
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04761-2026-U

CHÓVAR

El Pleno del Ayuntamiento de Chóvar, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.06 del presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos. El expediente se somete a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no se presentan alegaciones, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Chóvar, 29 de Octubre de 2026.
Alcaldesa - Presidenta,
Lorena Bonifas Blanco.